

**APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION
REPUESTO PARA CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA
HYHD-32 A BRUNO FRITSCH, QUE COMPLEMENTA ORDEN DE
COMPRA 3017-787-SE18.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1258.- /

LOTA, 29 DE JUNIO 2018.-

VISTOS:

- a) La necesidad de adquirir una cañería alta presión DPF para camioneta Mahindra placa única HYHD-32 modelo Pick UP 2.2 año 2016;
- b) Solicitud de Compra N° 87 de fecha 29/06/2018, Folio N° 846 de fecha 29/06/2018 del Departamento Administración, Oficina Movilización dependiente de Dirección Administración y Finanzas;
- c) Orden de Compra 3017-787-se18 de fecha 26.06.2018 enviada a proveedor Bruno Fritsch para realizar servicio de cambio de repuesto filtro Macropartículas DPF y reseteo de computador de Camioneta Mahindra Mod. Pick up placa patente HYHD-32
- d) Correo electrónico y Cotización de Bruno Fritsch de fecha 28.06.2018, por un valor de \$ 377.893 (trescientos setenta y siete mil ochocientos noventa y tres pesos) con IVA incluido, correspondiente a la adquisición de una cañería alta presión DPF para camioneta Mahindra Placa única HYHD-32;
- e) Artículo N°8, letra g de la Ley de Compras N°19.886 y Art. 10, N° 7, letra g) del Decreto 250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886,
- f) Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- g) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

Que, se realizó una licitación 3017-431-I118 de acuerdo a requerimiento realizado por Sección Movilización, la cual fue adjudicada a Bruno Fritsch a través de Orden de Compra 3017.787-SE18 según lo indicado en letra c) de los vistos;

Que, de acuerdo a lo informado por el proveedor a través de correo electrónico de fecha 28.06.2018 en que indica "al momento de la instalación nos dimos cuenta que esta cañería estaba dañada y manipulada por terceros, lo cual no fue informado al momento de la solicitud de cotización";

Que, el tener que eventualmente recurrir a otro proveedor generara mayores inconvenientes y posibles gastos adicionales;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa por adquisición de una cañería alta presión DPF para camioneta Mahindra placa única HYHD-32 modelo Pick UP 2.2 año 2016

2° PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a BRUNO FRITSCH S.A. RUT 84.807.200-1, con domicilio en Arturo Prat 306 Concepción, por un valor de \$ 377.893 (trescientos setenta y siete mil ochocientos noventa y tres pesos) con IVA incluido, para la una cañería alta presión DPF para camioneta Mahindra placa única HYHD-32 modelo Pick UP 2.2 año 2016

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-04-011 del presupuesto vigente año 2018.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA,
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFPB/AMP
DISTRIBUCION

- Depto. Administración
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Movilización
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-



DIRECCION DE CONTROL
V° DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE